

## MODIFICACIONES ESTÍMULO FISCAL CINEMATOGRAFÍA - DOF 23/12/25

Estimadas y estimados,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó las siguientes **modificaciones** a las **Reglas Generales para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional** (nota adjunta):

 [Acuerdo por el que se modifican las Reglas Generales para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional.](#)

Los principales cambios son:

- Se **amplían** los **Festivales de cine participantes**, añadiendo los **festivales internacionales de categoría A**, de acuerdo a la Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos.
- La exhibición también podrá acreditarse con la puesta a disposición en plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas y similares, en la modalidad de suscripción, renta y/o venta de video acreditadas en México, siempre y cuando se hayan exhibido cuando menos dos semanas en salas comerciales o festivales de cine, o espacios o circuitos de exhibición alternativos.
- **Cambia el procedimiento de registro en el Sistema en línea para el otorgamiento de estímulos fiscales**, el Comité acordará y autorizará, en sesión celebrada durante el mes de noviembre de cada ejercicio fiscal, el calendario de procedimiento para el otorgamiento del estímulo fiscal correspondiente para cada ejercicio fiscal.

Para 2026, el Calendario para el otorgamiento del estímulo será:

| ACTIVIDAD                                                                                                                                             | FECHA LÍMITE                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| <b>PRIMER PERIODO</b>                                                                                                                                 |                                   |
| Periodo de envío y recepción de las solicitudes por parte de las ERPI.                                                                                | 30 enero al 13 de febrero         |
| Primera Sesión Ordinaria del CIEFICINE, para la aprobación del Listado de Proyectos Susceptibles de Autorización.                                     | 22 al 24 de abril                 |
| Publicación del Listado de Proyectos Susceptibles de Autorización.                                                                                    | 28 de abril                       |
| Periodo de envío y recepción de las solicitudes por parte de los Contribuyentes interesados en aportar recursos a proyectos susceptibles del EFICINE. | 6 de mayo al 20 de mayo           |
| Segunda Sesión Ordinaria del CIEFICINE, para la aprobación del Listado de Proyectos Autorizados.                                                      | 22 al 24 de junio                 |
| Publicación del Listado de Proyectos Autorizados.                                                                                                     | 26 de junio                       |
| <b>SEGUNDO PERIODO</b>                                                                                                                                |                                   |
| Periodo de envío y recepción de las solicitudes por parte de las ERPI.                                                                                | 1 de julio al 15 de julio         |
| Tercera Sesión Ordinaria del CIEFICINE, para la aprobación del Listado de Proyectos Susceptibles de Autorización.                                     | 21 al 23 de septiembre            |
| Publicación del Listado de Proyectos Susceptibles de Autorización.                                                                                    | 25 de septiembre                  |
| Periodo de envío y recepción de las solicitudes por parte de los Contribuyentes interesados en aportar recursos a proyectos susceptibles del EFICINE. | 26 de septiembre al 12 de octubre |
| Cuarta Sesión Ordinaria del CIEFICINE, para la aprobación del Listado de Proyectos Autorizados.                                                       | 20 al 24 de noviembre             |
| Publicación del Listado de Proyectos Autorizados.                                                                                                     | 27 de noviembre                   |

Esperando que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.